



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 087 DE 2016

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 087 de 2016, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla o daño para equipos biomédicos entre ellos: termocicladores marca techne, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación, sus anexos y el contrato que se celebre para tal efecto.

2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 087 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 04 de mayo de 2016.

3. Que el día 11 de mayo de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno para los equipos relacionados a continuación.

EQUIPO	MARCA	MODELO	ACTIVO FIJO
TERMOCICLADOR	TECHNE	TC-3000G	55256
TERMOCICLADOR	TECHNE	TC-3000G	55257

4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 26 de mayo de 2016, como consta en Acta No. 38 - ítem No. 03, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desiertos los equipos en mención de la invitación a cotizar No 087-2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.